



Humectación Intensa  
Reparación

## Urea + Vitamina A + Vitamina E

La piel es el órgano más extenso de nuestro organismo que ejerce diversas funciones, una de las cuales es la de actuar como barrera protectora, defendiéndonos de la agresión bacteriana, y de agentes externos que pueden causar daño.

Por todo esto, es importante cuidarla, mantenerla saludable, limpia e hidratada. Una humectación adecuada es indispensable para mantener una piel saludable. En personas con pieles normales la humectación ocurre en forma fisiológica, mientras que en aquellas que poseen pieles secas o muy secas, ya sea por las agresiones de ciertos factores externos o porque padecen de alguna patología, la permeabilidad de la piel se encuentra afectada y es necesario evitar la pérdida de agua.

**PANADERM® AE** está formulada a base Urea 10 % con Vitamina A 250.000 UI y Vitamina E 5%, especialmente indicada para brindar una humectación intensa y reparar la piel.

A diferencia de otras formulaciones humectantes y reparadoras, **PANADERM® AE** contiene Urea al 10%.

La Urea es uno de los humectantes naturales más efectivos y su disminución en la piel da lugar a alteraciones varias. La Urea restaura la barrera cutánea y humecta en forma intensa la piel seca y/o muy seca.

La Urea posee una acción altamente osmótica impidiendo así la pérdida de agua, cumpliendo una función directa en la reparación y optimización de la función barrera.

Complementan la formulación de **PANADERM® AE** la Vitamina A que contribuye a una piel más suave y uniforme; y la Vitamina E, agente antioxidante que protege la piel y refuerza las barreras naturales.

**PANADERM® AE** otorga mayor elasticidad a la piel, estimula la regeneración dérmica y brinda humectación profunda, en los siguientes casos:

- Para la reparación y el cuidado de la piel seca, muy seca y descamativa y piel senil.
- Para el cuidado de irritaciones, heridas y quemaduras en general.
- Al iniciar un plan alimentario para descender de peso, y prolongar su uso hasta lograr un peso estable.
- Para prevenir y eliminar dermatitis en general, irritaciones por rozamiento de ropa y/o aparatos de rehabilitación o inmovilidad y deportivos.



Humectación Intensa  
Reparación

**Ingredientes:** *Crema:* Water (Aqua), Urea, Caprylic/Capric Triglyceride, Tocopheryl Acetate, Glycerin, Glyceryl stearate+PEG-100 stearate, Propylene glicol dicaprylate/Dicaprate, Glyceryl stearate, Cyclomethicone, Cetyl alcohol, Phenoxyethanol+Ethylhexylglycerin, Carbomer, Stearic acid, Retinyl palmitate, Disodium EDTA, BHT, Fragrance (parfum), Sodium hydroxide, Triacetin.

\* Alérgenos: limonene, linalool, eugenol, coumarine, geraniol, 2-4 tert-butyl benzyl propionaldehyde, 3-methyl-4-(2,6,6-trimethyl-2-cyclohexen-1-yl)-3-buten-2-one, citral.

*Emulsión:* Water (Aqua), Urea, Caprylic/Capric Triglyceride, Tocopheryl Acetate, Glyceryl stearate+PEG-100 stearate, Propylene glicol dicaprylate/Dicaprate, Glycerin, Glyceryl stearate, Cyclomethicone, Phenoxyethanol+Ethylhexylglycerin, Cetyl alcohol, Carbomer, Retinyl palmitate, Stearic acid, Disodium EDTA, BHT, Fragrance (parfum), Sodium hydroxide, Triacetin.

\* Alérgenos: limonene, linalool, eugenol, coumarine, geraniol, 2-4 tert-butyl benzyl propionaldehyde, 3-methyl-4-(2,6,6-trimethyl-2-cyclohexen-1-yl)-3-buten-2-one, citral.

**Modo de Uso:** Aplicar **PANADERM® AE** en forma abundante, una o dos veces al día, en la zona a tratar o proteger. La piel debe estar previamente higienizada, realizando un masaje suave para favorecer su absorción y penetración profunda.

Formulación no grasa, de rápida absorción.

Dermatológicamente testado.

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la formulación.

**Precauciones y Advertencias:** Higienizar la zona a tratar antes de aplicar **PANADERM® AE**. Evitar el contacto con los ojos y la ingestión del producto.

**Presentaciones:** *Emulsión:* envase x 250 ml. *Crema:* pomo x 100 g.



Laboratorios **PANALAB S.A. ARGENTINA**  
Famatina 3415 (C143710K)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Legajo N° 6998  
Elaborado por Legajo: 129  
según resolución 155/98  
Industria Argentina

0512-1